



TUPA – LOCAL DE VENTA DE GLP EN CILINDROS.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERGMIN N° 062-2022-OS/CD

HOJA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS para solicitud de Registro de Hidrocarburos

RESULTADO DE LA REVISIÓN	COMPLETO	
	INCOMPLETO	

SOLICITANTE:			
TRAMITE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS	INSCRIPCIÓN		MODIFICACIÓN DEL REGISTRO

ACTIVIDAD	
LOCAL DE VENTA DE GLP, CON CAPACIDAD MENOR O IGUAL A 5000 KG (074)	
LOCAL DE VENTA DE GLP, CON CAPACIDAD MAYOR A 5000 KG (078)	

Nº	REQUISITOS GENERALES	V°B°	Comentario
01	Formulario de solicitud (i).		
02	Para persona natural: - En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI .		
03	Para persona jurídica: En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior (iii), deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).		
04	Certificado de conformidad del Local de Venta de GLP otorgado por una empresa envasadora con una antigüedad máxima de treinta (30) días calendario.		
05	Copia simple de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual vigente.		



JC Fábrica, Ingeniería y Servicios E.I.R.L.

Energía y Minas: Hidrocarburos, Electricidad, Medio Ambiente.

Industria: Medio Ambiente, Seguridad Industrial.

NOTAS SOBRE LA REVISIÓN:

P: Presentó

F: Falta

R: Referenciado, debe indicar el número de expediente

NA: No aplicable, no corresponde